

Informe de Rendición de Cuentas Tercer Cuatrimestre

DECRETO 101-97 LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, REFORMADO POR EL DECRETO 13-2013, AMBOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y ACUERDO GUBERNATIVO 540-2013 VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Unidad de Información Pública

Septiembre -
Diciembre

2014

INDICE DEL CONTENIDO

Introducción	1
--------------------	---

DECRETO 13-2013 REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO

Artículo 4. Rendición de Cuentas.

1). Presupuesto Solicitado, asignado, modificado y ejecutado.	2
2) Metas, indicadores, productos y resultados que miden el impacto de las políticas públicas.	6
3) Número de beneficiarios, ubicación y mecanismos de cumplimiento de metas.	10
4) Medidas de transparencia y calidad del gasto implementadas.	11

ACUERDO GUBERNATIVO No. 540-2013 “REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO”

Artículo 20. Informe de Rendición de Cuentas.

a) La Ejecución Física de los programas.....	11
b) La ejecución financiera de los gastos por programas y proyectos.....	13
c) La ejecución financiera de los recursos por rubro de ingreso	14
d) Los recursos económicos y financieros del período	14
e) Análisis y justificaciones de las principales variaciones	15

Documentación anexa	16
----------------------------------	-----------

Bibliografía	17
---------------------------	-----------

Introducción

Para el fortalecimiento de la transparencia de las instituciones públicas y la rendición de cuentas con base en el Decreto 13-2013 “Reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto” del Congreso de la República, y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 540-2013, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, presenta a la ciudadanía en general el Informe de Rendición de Cuentas que corresponde al Tercer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2014.

El contenido del presente informe hace referencia a lo reglamentado en el artículo 4 del Decreto 13-2013, el cual establece que: “todos los entes contemplados en el artículo 2 de la presente Ley, que manejen, administren o ejecuten recursos, valores públicos o bienes del Estado, así como los que realicen funciones de dirección superior, deberán elaborar anualmente un informe de rendición de cuentas del ejercicio fiscal anterior...”; y artículo 20 del Acuerdo Gubernativo 540-2013.

DECRETO 13-2013 REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO

Artículo 4. Rendición de Cuentas.

1). Presupuesto Solicitado, asignado, modificado y ejecutado.

En la siguiente gráfica se puede apreciar el presupuesto asignado a la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET- para el ejercicio fiscal 2014, el cual ascendió a la suma de Q.17,400,000.00. De esta cifra, en el tercer cuatrimestre, se ha ejecutado la suma de Q.13,332,088.75, lo cual representa el 76.62% de ejecución hasta los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del presente año. Quedando pendiente por ejecutar Q.4,067,911.25.



En las gráficas siguientes se puede observar la ejecución presupuestaria del tercer cuatrimestre por mes y por grupo de gasto.



- ✓ Articulación y coordinación de entidades estatales y de sociedad civil para prevención y erradicación de los delitos de VSET (violencia sexual, explotación y trata de personas), fortalecimiento de los procesos relativos a la persecución y sanción de los responsables, y de la atención, protección y repatriación de las víctimas de los delitos;
- ✓ Orientación, capacitación, asesoría temática e incidencia en la Administración Pública para la prevención y erradicación de los delitos de VSET, persecución y sanción de los responsables; atención, protección y repatriación de las víctimas de los delitos;
- ✓ Promoción de procesos de información y sensibilización del funcionariado público, integrantes de Organizaciones de Sociedad Civil y Organizaciones No Gubernamentales, y población en general;
- ✓ Seguimiento y monitoreo de los delitos de VSET, para lo cual se manejarán registros actualizados de información implementando el Sistema Único Integrado de Información de los delitos;
- ✓ Análisis e incidencia para la creación y/o readecuación de normativas y políticas públicas relacionadas con la violencia sexual, explotación y trata de personas;
- ✓ Administración del Fondo de Resarcimiento para las víctimas de los delitos de VSET.

▪ **Objetivo estratégico**

Promover la articulación de la institucionalidad pública para la definición e implementación de acciones a nivel nacional para la reducción de los índices de comisión de delitos relacionados con la violencia sexual, la explotación y la trata de personas; así como el fortalecimiento del sistema de justicia y un mejoramiento de la calidad de atención integral a las víctimas de éstos delitos.

▪ **Objetivos Operativos**

- a) Promover la definición e implementación de acciones institucionales de prevención de los delitos de trata de personas, explotación, delitos de violencia sexual; incluyendo acciones divulgativas de alerta, sensibilización y concienciación de la población.
- b) Establecer la articulación y coordinación de las instituciones públicas encargadas de brindar atención y protección integral a las víctimas de estos delitos, así también de las organizaciones de sociedad civil cuya dinámica de trabajo sea la atención a víctimas, a fin de promover e impulsar acciones encaminadas a prestarles una inmediata y efectiva atención y protección.
- c) Incidir en las instituciones de la administración pública que por mandato legal tienen a su cargo la investigación y persecución penal de estos delitos, a fin de que se logre la efectividad en el combate de éstos ilícitos y que sus intervenciones sean ejecutadas dentro del marco de la ley.

- d) Incidir en el Organismo Judicial para impulso de la adecuada aplicación de los tipos penales, con el objeto de que los casos de violencia sexual, explotación sexual y trata de personas no queden impunes y mejorar así los índices de efectividad judicial.
- e) Coordinar con las instituciones públicas que intervienen en el proceso de repatriación, para que la misma sea una repatriación digna y segura de conformidad con lo establecido en la ley y los protocolos que regulen el tema.
- f) Implementar acciones comunicacionales tendientes a lograr el posicionamiento público de la SVET, como el referente estatal y ente asesor y coordinador de la institucionalidad pública que aborda la problemática de la violencia sexual, la explotación sexual y la trata de personas, así como un adecuado conocimiento y socialización de la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

▪ Población Meta

La Población Meta es aquel grupo o sector social que está siendo afectado en su calidad de vida por el problema Enfoque.

En el Plan Operativo Anual 2014 –POA 2014-, se establecieron tres tipos de Poblaciones Meta, seleccionadas como referentes a propósitos, resultados y Acciones de la SVET.

La “**principal**” corresponde al aparato estatal, como principal responsable del abordaje y solución de los problemas nacionales.

La “**secundaria**” que integra todo el sistema de interlocución, acompañamiento y apoyo a la institucionalidad democrática de parte de expresiones organizadas de **sociedad civil**.

Estas dos son concebidas como “co-participes” de las acciones desarrolladas para el abordaje y combate de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas.

En tanto que la tercera es visualizada como “**Beneficiaria**” del esfuerzo por transformar la situación problemática, como resultado directo del accionar de las dos primeras.

Esta tercera población objetivo (Beneficiaria) se subdivide en dos categorías, dependiendo de si representa a segmentos poblacionales directamente atendidos por la SVET, o de si el mejoramiento en la calidad de vida de la población se debe al cambio de la situación problemática por el accionar de la institucionalidad pública.

- a) **Principal:** Institucionalidad Pública (tanto a nivel del funcionariado como de sus estructuras) que interviene en el abordaje de la problemática de los temas regulados por la LVET.
- b) **Secundaria:** Organizaciones de Sociedad Civil, Organizaciones no Gubernamentales, así como Entes Bilaterales y Multilaterales de Cooperación y Asistencia Técnica que trabajan en el abordaje de la problemática de los temas regulados por la LVET.
- c) **Beneficiaria:** Víctimas de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas (directa). La población guatemalteca en general (indirecta).

▪ Resultados

Propósito institucional

El fin primordial que la SVET busca lograr es: “Cumplir y promover el efectivo cumplimiento de la Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, Decreto 09-2009 del Congreso de la República de Guatemala”.

En ese sentido se han definido los resultados institucionales esperados para el año 2014, los cuales se presentan a continuación:

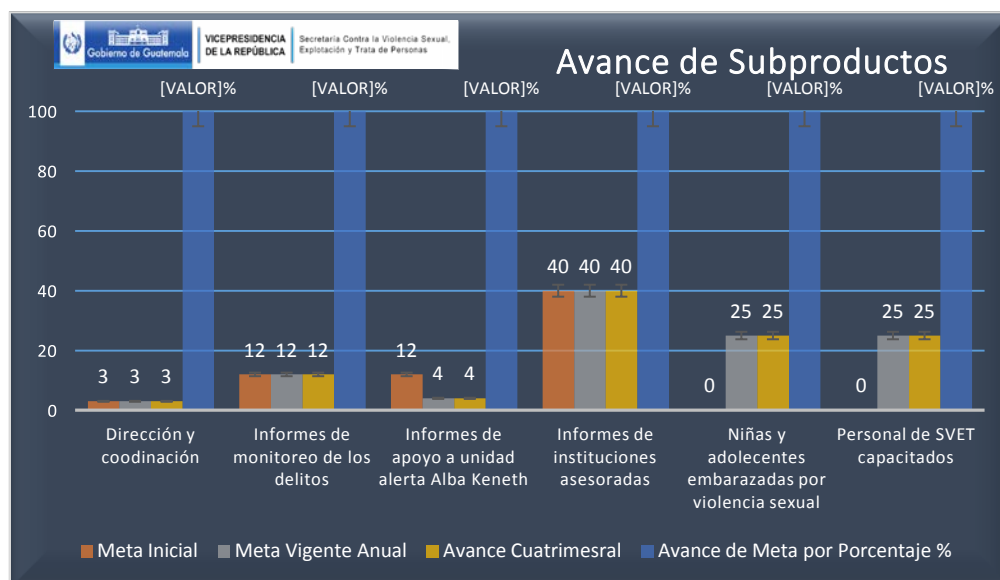
Resultado intermedio: Incrementar el número de personas informadas en materia de prevención y atención de víctimas de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas, incluyendo población vulnerable, sociedad civil, funcionarios de las instituciones del estado que por mandato son responsables de brindar atención a las víctimas desde la atención primaria, la investigación, persecución y sanción a los responsables de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas.

Resultado inmediato: Promovidas, definidas e implementadas acciones institucionales del Estado y Sociedad Civil para la prevención y atención a víctimas de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas a nivel local, departamental y nacional.

Producto estratégico: Personas prevenidas y atendidas en materia de delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

Indicador: Cantidad de personas capacitadas, sensibilizadas, asesoradas, atendidas e informadas en cuanto al cumplimiento de la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.¹

¹ Debido a que la propuesta de Presupuesto 2014 no fue aprobada por el Congreso de la República, esta Secretaría ha tenido limitaciones para la ejecución de las actividades programadas y creación de las mismas, así mismo productos y subproductos, derivado de la ampliación de servicios con que cuenta la SVET. En este sentido, y a pesar de la limitación se ha logrado avanzar en los Subproductos que hasta el momento no tenía ejecución, mismo que por creación e implementación de albergues donde es visible y ya se refleja dentro de la ejecución de metas, incluyendo la parte presupuestaria, con la habilitación de estos albergues se cumple con una de las propuestas establecidas por SVET, en la lucha contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, no está demás indicar que el indicador institucional que se presenta en esta matriz ya es medible y refleja un gran avance de ejecución. Se espera que para el próximo ejercicio fiscal esta Secretaría pueda ejecutar con forme a lo planificado en el Anteproyecto 2015 el cual fue aprobado y permitirá cumplir con la ejecución total del Ejercicio Fiscal citado.



Subproductos	Meta Inicial	Meta Vigente Anual	Avance	Avance por Porcentaje
Personas prevenidas y atendidas en materia de delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas	1,108	25	25	100.00%
Personas capacitadas y sensibilizadas para la prevención de los delitos	1,108	51,269	51,269	

Cuadro No.1

3) Número de beneficiarios, ubicación y mecanismos de cumplimiento de metas.

- El número de personas beneficiadas para el año 2014 son 40,183, sin embargo, en el tercer cuatrimestre del presente año ya se visualizó el avance respectivo, incrementando el número de personas beneficiadas a 51,344, a pesar de la no aprobación del Congreso de la República de Guatemala en cuanto a la anuencia de la propuesta de Presupuesto 2014.²

² Ver Cuadro No. 1 de este Informe

- Los mecanismos de cumplimiento de metas se establecieron en el rendimiento de informes por cada dirección sustantiva y Subsecretarías de la SVET.
- La priorización de territorios, establecida para el año 2014, es en todos los departamentos del Estado guatemalteco.

4) Medidas de transparencia y calidad del gasto implementadas.

La transparencia, como principio que inspira la acción del Gobierno y las medidas de racionalización del gasto público, son la base fundamental para alcanzar el objetivo de mejora de las medidas de transparencia y calidad del gasto. Para tal efecto, en el tercer cuatrimestre del año 2014, en la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas se implementaron y mejoraron los controles siguientes:

- a) Implementación del control para uso de vehículos.
- b) Mejora y seguimiento a la implementación del control de cupones de combustible, usados en la ejecución de actividades propias de la Secretaría, las cuales incluyen las distintas comisiones de trabajo.
- c) Se continúa con el sistema biométrico de control de asistencia del personal.
- d) Permanece el correcto abastecimiento semanal y mensual de la información a publicar en la página oficial de la SVET y en el portal de transparencia.
- e) Utilización del Sistema GUATECOMPRAS en las adquisiciones de bienes y servicios que realiza la Secretaría, en todas las modalidades de compra (directa, cotización y licitación).

Además de lo anterior, personal de la Secretaría, durante el tercer cuatrimestre del presente año, asistió a diferentes capacitaciones y reuniones con el objeto de incentivar la formación de cultura de la transparencia y actualizarse en formas de combate a la corrupción y medidas de transparencia, para mejorar los controles internos y la calidad del gasto de la SVET.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 540-2013 “REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO”

Artículo 20. Informe de Rendición de Cuentas.

- a) La Ejecución Física de los programas

Se presenta a continuación la Ejecución Física del III Informe Cuatrimestral de Avance de Metas e Indicadores de desempeño y Calidad del Gasto Público 2014, información generada según reporte R00811503.rpt del SICOIN.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental																	
Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes																	
Analítico de Ejecución Física y Financiera																	
ENTIDAD = 11130016, UNIDAD_EJECUTORA = 243																	
DEL MES SEPTIEMBRE AL MES DE DICIEMBRE																	
EJERCICIO: 2014																	
PAGINA 1 DE 1																	
FECHA 30/12/2014																	
HORA 8:58:54																	
REPORTE: R008115011.rpt																	
PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO				PRESUPUESTO FINANCIERO					
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJE		
Entidad: 11130016-243-00 SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACION Y TRATA DE PERSONAS																	
70					PROTECCION CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACION Y TRATA DE PERSONAS												
	001	000			DIRECCION Y COORDINACION												
		1			DIRECCION Y COORDINACION	0	DOCUMENTO	3	3	1	33.33	2,777,055.00	2,626,031.00	1,708,753.45	60.46		
		3			DIRECCION Y COORDINACION	0	DOCUMENTO	3	0	0	0.00						
	002	000			PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACION Y TRATA DE PERSONAS												
		1			PERSONAS PREVENIDAS Y ATENDIDAS EN MATERIA DE DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACION Y TRATA DE PERSONAS	0	PERSONA	1,108	25	10	40.00	5,622,895.00	5,529,927.00	2,947,068.03	37.02		
		2			PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS	0	PERSONA	1,108	51,269	15,819	30.85						
		3			INFORMES DE MONITOREO DE LOS DELITOS	0	DOCUMENTO	12	12	5	41.67						
		4			INFORMES DE APOYO A UNIDAD ALERTA ALBA KENETH	0	DOCUMENTO	12	4	0	0.00						
		5			INFORMES DE INSTITUCIONES ASESORADAS	0	DOCUMENTO	40	40	12	30.00						
	003	000			SERVICIOS DE ATENCIÓN A NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL												
		1			Niñas y adolescentes embarazadas por violencia sexual		PERSONA	0	25	25	100.00	0.00	30,452.00	353,347.16	1150		
	004	000			SERVICIOS DE ATENCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACION Y TRATA DE PERSONAS												
		1			Mujeres atendidas por violencia sexual, explotación y trata de personas		PERSONA	0	0	0	0.00	0.00	32,630.00	362,177.41	1109		
	005	000			FORMACION Y SENSIBILIZACION AL PERSONAL DE LA SVET												
		1			Personal de la Secretaría contra la Violencia sexual, Explotación y Trata de personas, fortalecidos en sus capacidades en materia de gestión, planificación y presupuesto		PERSONA	0	25	12	48.00	0.00	960.00	960.00	100.00		
Total												70	PROTECCION CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACION Y TRATA DE PERSONAS	8,499,890.00	8,499,890.00	4,284,121.05	2.82

Los instrumentos siguientes, contienen la información sobre los avances del tercer cuatrimestre (mayo-agosto), en las metas e indicadores de desempeño programados por la SVET, los cuales fueron remitidos a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.

Categoría	Subcategoría	Programa	Social	Vigencia	Ejercido	X de Ejercido	Producción					Subproducción			Indicadores				Observaciones											
							Personas	Medios de Vida	Medio Social	Vigencia	Personas del País	Personas del Extranjero	Personas del País	Personas del Extranjero	Personas	Personas	Personas	Personas		Personas										
Programa 81	Protección y Asistencia	Atención psicosocial y terapéutica a víctimas de violencia sexual					Personas																							
							Medios de Vida																							
							Medio Social																							
							Vigencia																							
							Personas del País																							
Total																														

Registro de Información Presupuestaria

Forma S - P

Administración Central:	X	Rector:	
Descentralizada:	0		0
Autónoma:	0		

Fila	Descripción	Presupuesto Total				Funcionamiento				Inversión				Cuentas Asignadas en el	Información sobre cumplimiento
		Total	Recurros Múltiples	Proyectos	Derechos	Total	Recurros Múltiples	Proyectos	Derechos	Total	Recurros Múltiples	Proyectos	Derechos		
1	Programa 81	Q8,400,000.00	00,000,000.00	00.00	00.00	Q8,234,000.00	00,234,000.00	00.00	00.00	Q106,000.00	006,000.00	00.00	00.00		
2	Programa 82	Q17,400,000.00	017,400,000.00	00.00	00.00	Q15,077,101.00	015,077,101.00	00.00	00.00	Q2,322,893.00	02,322,893.00	00.00	00.00		
3	Programa 83	Q2,586,562.79	02,586,562.79	00.00	00.00	Q2,412,642.79	02,412,642.79	00.00	00.00	Q173,920.00	0173,920.00	00.00	00.00		
4	Programa 84	Q6,461,402.91	06,461,402.91	00.00	00.00	Q4,418,289.15	04,418,289.15	00.00	00.00	Q2,043,133.76	02,043,133.76	00.00	00.00		
5	Programa 85	Q4,284,123.05	04,284,123.05	00.00	00.00	Q4,233,755.55	04,233,755.55	00.00	00.00	Q50,367.50	050,367.50	00.00	00.00		
6	Total	Q9,047,965.70	Q9,047,965.70	Q0.00	Q0.00	Q6,830,911.94	Q6,830,911.94	Q0.00	Q0.00	Q2,217,053.76	Q2,217,053.76	Q0.00	Q0.00	Q0.00	

b) La ejecución financiera de los gastos por programas y proyectos

- Ejecución Financiera Tercer Cuatrimestre por categoría programática. No se tienen proyectos.

<p>Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Ejecución de Gastos - Reportes - Informes de Gestión Ejecución Financiera del Gasto por Programa, Subprograma y Proyecto Expresado en Quetzales</p>	
<p>Entidad : 1113-0016-243-00 SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACION Y TRATA DE PERSONAS Cuatrimestre: Del mes de Septiembre a Diciembre Ejercicio : 2014</p>	<p>Formulario: DTP - Informe de Gestion-03 FECHA : 19/01/2015 HORA : 11:14.33</p>

Estructura			Descripción de la categoría Programática	Aprobado	Modificado	Vigente	Devengado	% de Devengado
Pg	Sp	Py						
70	000	000	PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS	8,400,000.00	9,000,000.00	17,400,000.00	13,332,088.75	76.62
Total :				8,400,000.00	9,000,000.00	17,400,000.00	13,332,088.75	

c) La ejecución financiera de los recursos por rubro de ingreso

Esta Secretaría no tiene recursos por rubro de ingreso.

d) Los recursos económicos y financieros del período

Seguido se puede apreciar los resultados económicos y financieros del tercer cuatrimestre 2014, tanto de recursos y de gastos, así como su desglose respectivo, lo que se devengó de cada uno y el porcentaje devengado.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informes de Gestión

Resultados Económicos y Financieros
DEL MES DE SEPTIEMBRE AL MES DE DICIEMBRE
Entidad Institucional = 11130016, UNIDAD EJECUTORA = 243
Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 19/01/2015
HORA : 11:16:00
REPORTE: R00810810.rpt

EJERCICIO: 2014

ENTIDAD: 1113-0016-243	DESCRIPCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
2. GASTOS		8,400,000.00	17,400,000.00	4,284,123.05	24.62
2.1. Gastos Corrientes:		8,294,000.00	15,016,785.00	4,233,755.55	28.19
2.1.1. Gastos de Consumo		8,234,000.00	14,906,060.00	4,233,755.55	28.40
2.1.1.1. Remuneraciones		7,392,556.00	7,924,960.16	2,832,684.09	35.74
2.1.1.1.1. Sueldos y salarios		3,213,312.00	6,470,712.00	2,359,944.65	36.47
2.1.1.1.3. Dietas y gastos de representación		240,000.00	400,000.00	144,000.00	36.00
2.1.1.1.4. Otras prestaciones relacionadas con salarios		3,939,244.00	1,054,248.16	328,739.44	31.18
2.1.1.2. Bienes y servicios		839,944.00	6,974,704.84	1,400,204.46	20.08
2.1.1.2.1. Servicios no personales		728,042.00	4,126,174.00	1,071,600.21	25.97
2.1.1.2.2. Materiales y suministros		111,902.00	2,848,530.84	328,604.25	11.54
2.1.1.3. Impuestos Indirectos		1,500.00	6,395.00	867.00	13.56
2.1.3. Rentas de la Propiedad		60,000.00	110,725.00	0.00	0.00
2.1.3.3. Derechos sobre Bienes Intangibles		60,000.00	110,725.00	0.00	0.00
2.1.7. Transferencias Corrientes		0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7.1. Al Sector Privado		0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7.1.1. Directas a personas		0.00	0.00	0.00	0.00
2.2. Gastos de Capital		106,000.00	2,383,215.00	50,367.50	2.11
2.2.1. Inversión Real Directa		106,000.00	2,383,215.00	50,367.50	2.11
2.2.1.1. Formación Bruta de Capital Fijo		106,000.00	2,383,215.00	50,367.50	2.11
2.2.1.1.3. Maquinaria, equipo y otros bienes inmuebles		106,000.00	2,383,215.00	50,367.50	2.11
Unidad Ejecutora: 243					
Balance en Cuenta Corriente:		-8,294,000.00	-15,016,785.00	-4,233,755.55	28.19
Balance Presupuestal:		-8,400,000.00	-17,400,000.00	-4,284,123.05	24.62

e) Análisis y justificaciones de las principales variaciones

<p>Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Ejecución de Gastos - Reportes - Informes de Gestión Análisis y Justificaciones de las Principales Variaciones Expresado en Quetzales</p>	
<p>Entidad : 1113-0016-243-00 SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACION Y TRATA DE PERSONAS Cuatrimestre: De Septiembre a Diciembre Ejercicio : 2014</p>	<p>Formulario: DTP - Informe de Gestion-04 FECHA : 19/01/2015 HORA : 11:17.02</p>

Estructura			Descripción de la categoría Programática	Análisis y Justificaciones de las principales variaciones físicas y financieras
Pg	Sp	Py		
70	000	000	PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS <p style="text-align: right;">Total :</p>	

f) Beneficiarios, su ubicación y mecanismos de cumplimiento de metas.

Información presentada en el numeral 3 de este Informe.

g) Recursos comprometidos de los proyectos en el ejercicio fiscal vigente y en futuros ejercicios fiscales

SVET no tiene proyectos para el ejercicio fiscal 2014.

Documentación anexa

Se adjunta documentación generada por el Sistema de Contabilidad Integrado –SICOIN- en formato impreso, asimismo, ésta se encuentra en formato digital como anexos a la publicación de este informe cuatrimestral 2014 en la página oficial de la SVET.

Bibliografía

- ✓ Informes generados del Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN) del Segundo Cuatrimestre del año 2014 del Ejercicio Fiscal 2014, de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
- ✓ Informe Cuatrimestral No. III 2014, presentado a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
- ✓ Plan Operativo Anual de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas año 2014.